

Expediente: **3332/18**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ PALAVECINO LUCIANO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALAVECINO, LUCIANO EMANUEL-DEMANDADO
27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3332/18



H106038411612

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ PALAVECINO LUCIANO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3332/18.

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 01/04/2025 10:57.**

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209532463536, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MARIA CECILIA CONTARINI - M.P. N°5467, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523916805, la suma de:

a) \$ 5533.80: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 6015.-) menos el 8% (\$ 481.20.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 1082.70: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 601.50.- (10% a cargo de la parte) y \$ 481.20.- (8% a cargo del beneficiario).- 3332/18.PSA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

